



## **Gasto Federalizado pagado a entidades federativas y municipios (Cuarto Trimestre de 2013)**

### **Resumen**

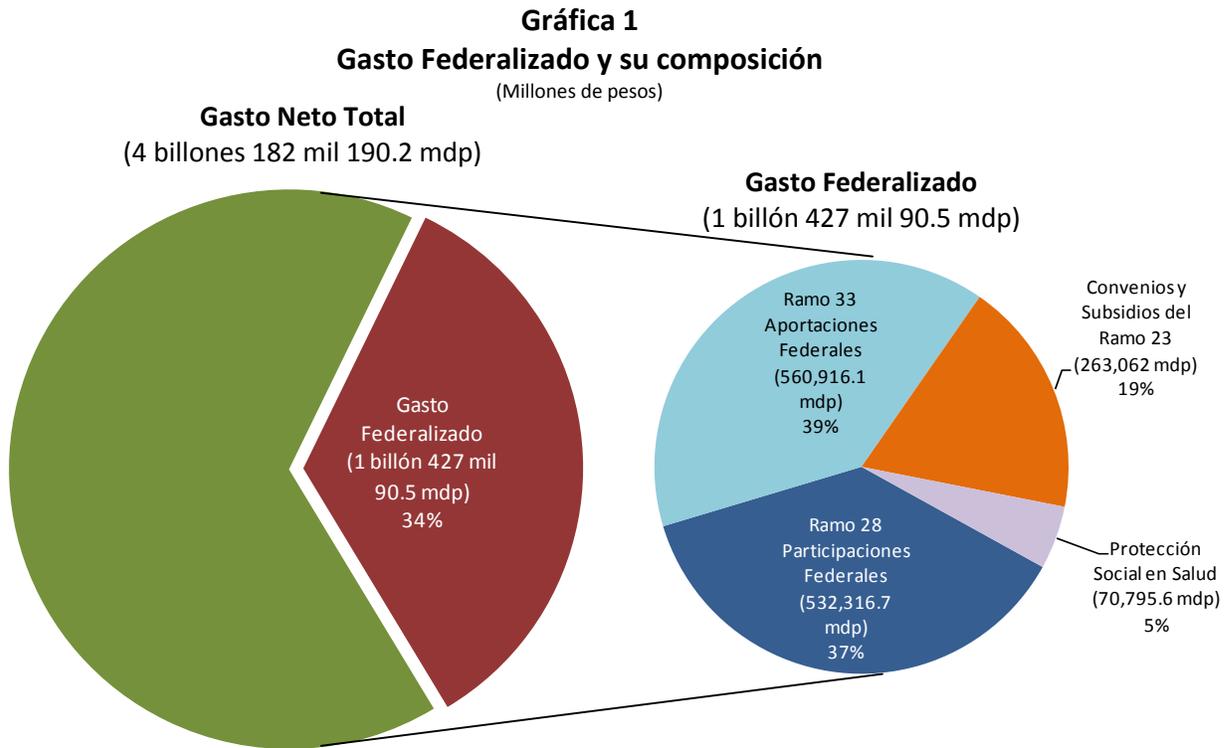
*De acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al Cuarto Trimestre de 2013 (en adelante Informes Trimestrales), que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se destaca que el Gasto Federalizado pagado en 2013 ascendió a 1 billón 427 mil 90.5 millones de pesos (mdp), cifra superior en 100 mil 1.3 mdp respecto a lo aprobado, lo que representa una ampliación de recursos de 7.5 por ciento.*

*Estos recursos transferidos a las entidades federativas y municipios equivalen a 34 por ciento del Gasto Neto Total ejercido en 2013.*

*El mayor ejercicio de Gasto Federalizado respecto de lo aprobado, fue el resultado de la asignación de recursos adicionales a los presupuestados destinados a los Convenios de diversos Ramos Administrativos y Subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por 97 mil 690.8 mdp (59.1 por ciento); al Ramo 33 Aportaciones Federales por 3 mil 780.7 mdp (0.7 por ciento) y a la Protección Social en Salud por 1 mil 328.6 mdp (1.9 por ciento); en contraste, el Ramo 28 Participaciones Federales tuvo un ajuste negativo por 2 mil 15.7 mdp (-0.5 por ciento).*

## I. Composición del Gasto Federalizado para 2013

El conjunto de las transferencias pagadas a las entidades federativas y municipios en 2013, ascendió a 1 billón 427 mil 90.5 mdp, lo que representa 34 por ciento del Gasto Neto Total ejercido en el año (Gráfica 1).



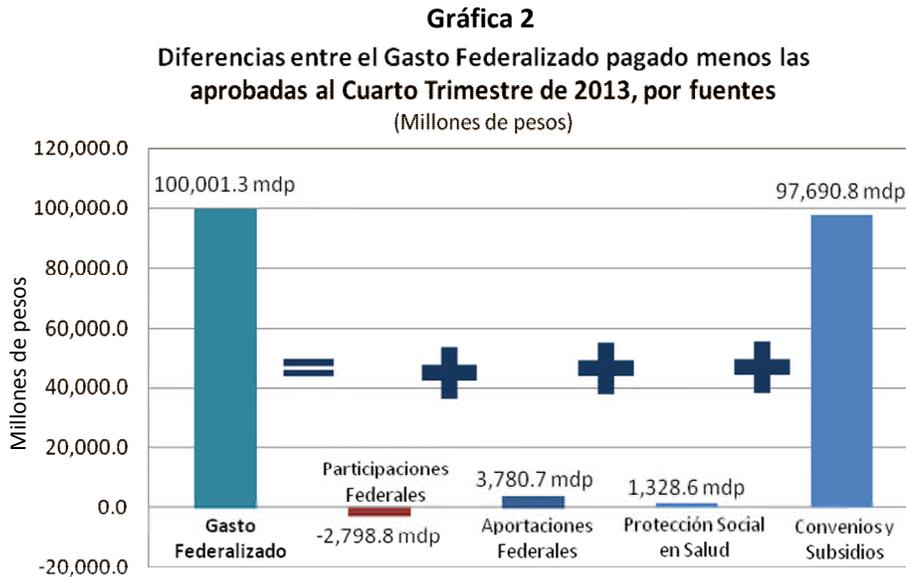
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2013, SHCP.

Los principales componentes del Gasto Federalizado son el Ramo 33 Aportaciones Federales<sup>1</sup> y el Ramo 28 Participaciones Federales que en conjunto representan el 76 por ciento de los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios. Por su parte, los Recursos de la Protección Social en Salud así como los Convenios de Descentralización y Reasignación y los Subsidios del Ramo 23 representan el restante 24 por ciento.

<sup>1</sup> Incluye el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Norma, Tecnológica y de Adultos.

## II. Gasto Federalizado pagado contra el aprobado al Cuarto Trimestre de 2013

Al cuarto trimestre de 2013, las Transferencias de Recursos Federales a las Entidades Federativas y Municipios alcanzaron un monto superior a lo presupuestado en 100 mil 1.3 mdp, equivalente a una expansión de 7.5 por ciento para dicho ejercicio (Gráfica 2 y Anexo).



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2013, SHCP.

Como se puede observar en la Gráfica 2, sobresale que los Convenios<sup>2</sup> y Subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas<sup>3</sup> se ubicaron por arriba de lo estimado en 97 mil 690.8 mdp, esto es, 98 por ciento de la expansión del Gasto Federalizado.

Por otra parte, las Aportaciones Federales y los recursos para la Protección Social en Salud fueron superiores a lo estimado en 3 mil 780.7 mdp y 1 mil 328.6 mdp, lo que representa un crecimiento de 0.7 y 1.9 por ciento, respectivamente, en relación a lo aprobado.

Por último, las *Participaciones Federales* se situaron por debajo de lo estimado en 0.5 por ciento, equivalente a una merma de 2 mil 798.8 mdp.

En las secciones siguientes se analizan en detalle los efectos sobre los Fondos de los Ramos constitutivos del Gasto Federalizado.

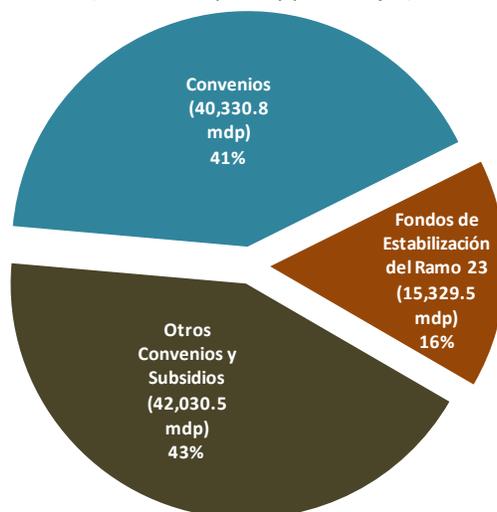
<sup>2</sup> Se refiere a los Convenios de Descentralización y Reasignación que suscriben las entidades federativas y municipios con las dependencias del gobierno federal.

<sup>3</sup> Incluye los recursos destinados principalmente a los Proyectos de Desarrollo Regional, los Fondos Metropolitanos, el Fondo Regional, el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales, así como los Programas Regionales.

## Convenios de Descentralización y Reasignación y Subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas<sup>4</sup>

En 2013, los recursos pagados por Convenios y Subsidios del Ramo 23 tuvieron un incremento en relación a lo aprobado de 97 mil 690.8 mdp (59.1 por ciento).

**Gráfica 3**  
**Distribución de los Convenios y Subsidios del Ramo 23**  
(Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2013, SHCP.

La expansión de los recursos pagados por concepto de Convenios y Subsidios del Ramo 23 fue producto de (Véase Gráfica 3):

1. La ampliación de los recursos ministrados por medio de la firma de Convenios con la Secretaría de Educación Pública<sup>5</sup> (28 mil 221.3 mdp), la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación<sup>6</sup> (7 mil 725.5 mdp) y la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales<sup>7</sup> (4 mil 384 mdp).
2. Los Fondos de Estabilización del Ramo 23 registraron recursos por 15 mil 329.5 mdp. Debido a que este monto proviene de ingresos excedentes a los establecidos en la Ley de

<sup>4</sup> No se pudieron presentar por separado los recursos de los Convenios de Descentralización y Reasignación y los Subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas debido a que la SHCP incluyó en los Subsidios recursos de Convenios, los cuales no se presentan desagregados en los Informes Trimestrales.

<sup>5</sup> Estos recursos se destinaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las Universidades Públicas, Universidades Tecnológicas, Colegio de Bachilleres, los Institutos Tecnológicos Superiores, los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, y los Institutos de Capacitación para el Trabajo en las Entidades federativas.

<sup>6</sup> Estos recursos se emplearon para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, pesqueros y pecuarios.

<sup>7</sup> Estos recursos se utilizaron principalmente para los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y de rehabilitación, modernización y equipamiento de distritos de riego e infraestructura hidroagrícola.

---

Ingresos de la Federación, no son presupuestables. El origen de esta erogación extraordinaria radica principalmente en que el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) registró entradas por 13 mil 896.3 mdp provenientes del Derecho Extraordinario sobre la Extracción de Petróleo Crudo<sup>8</sup>.

3. En Otros Convenios y Subsidios se erogaron 42 mil 30.5 mdp adicionales a los estimados, lo que representa una ampliación del 73.2 por ciento. A pesar de esta variación tan significativa, la SHCP no ofrece explicación sobre este hecho.

### **Protección Social en Salud**

En 2013, los pagos realizados a las entidades federativas para la Protección Social en Salud alcanzaron 70 mil 795.6 mdp, monto superior en 1 mil 328.6 mdp a lo presupuestado, lo que representa un crecimiento de 1.9 por ciento (Véase Anexo). Estos recursos se erogaron a través de los Programas Federales "Seguro Popular" y "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud"; ambos a cargo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud dependiente de la Secretaría de Salud.

### **Aportaciones Federales**

En relación a las Aportaciones Federales se reporta una diferencia entre lo pagado y aprobado en 2013 de 3 mil 780.7 mdp, equivalente a 0.7 por ciento (Gráfico 4). Esto es producto de que el *Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación*<sup>9</sup>, transfiere recursos complementarios al *Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal* (FAEB) y el *Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos* (FAETA), presenta recursos adicionales a los programados por 3 mil 47 mdp, equivalente a una ampliación del fondo en 7.0 por ciento, en relación a lo calendarizado a diciembre. A pesar de que en este caso la SHCP no ofrece explicación sobre este

---

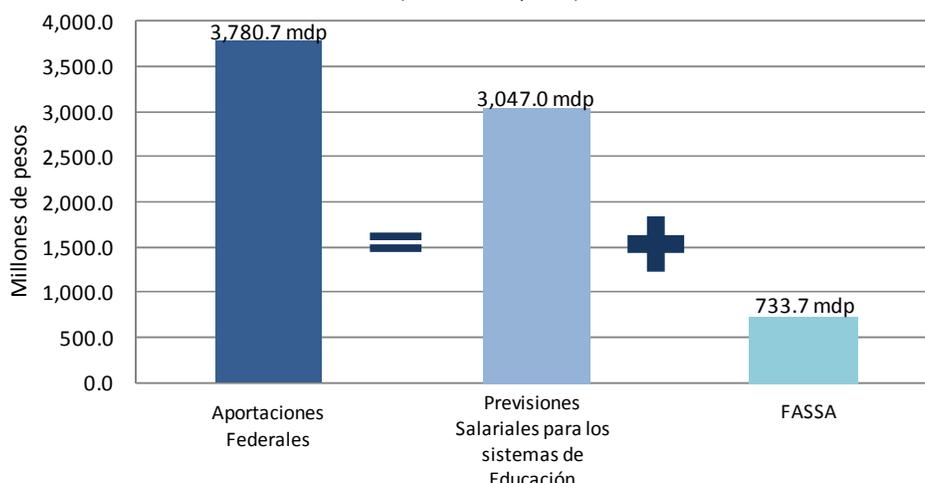
<sup>8</sup> El cálculo y distribución de estos recursos se establece en el Artículo 257 de la Ley Federal de Derechos en donde se indica que "PEMEX Exploración y Producción estará obligado al pago anual del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo conforme a lo siguiente: Cuando en el mercado internacional el precio promedio ponderado anual del barril de petróleo crudo mexicano exceda del precio considerado en la estimación de los ingresos contenidos en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, el derecho se calculará aplicando la tasa de 13.1 por ciento sobre el valor que resulte de multiplicar la diferencia que exista entre el precio promedio ponderado anual del barril de petróleo crudo mexicano y el precio considerado en la estimación de los ingresos contenidos en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, por el volumen total de exportación acumulado de petróleo crudo mexicano en el mismo ejercicio. La recaudación anual que genera la aplicación del derecho, se destina en su totalidad a las Entidades Federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas".

<sup>9</sup> Este Fondo integra provisiones económicas para cubrir los siguientes conceptos: i) Las medidas salariales y económicas correspondientes al FAEB y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33; ii) Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Asimismo, las provisiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y iii) Se incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

hecho, la merma puede deberse a la naturaleza contingente de Ramo 25<sup>10</sup> que complica su programación precisa.

Por su parte, se observa una contracción marginal en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) de 733.7 mdp (-1.1 por ciento), hecho sobre el cual la SHCP tampoco ofrece explicación (Ver Tabla en Anexo).

**Gráfico 4**  
**Diferencia entre las Aportaciones Federales pagadas menos las calendarizadas al Cuarto Trimestre de 2013, por fuentes**  
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2013, SHCP.

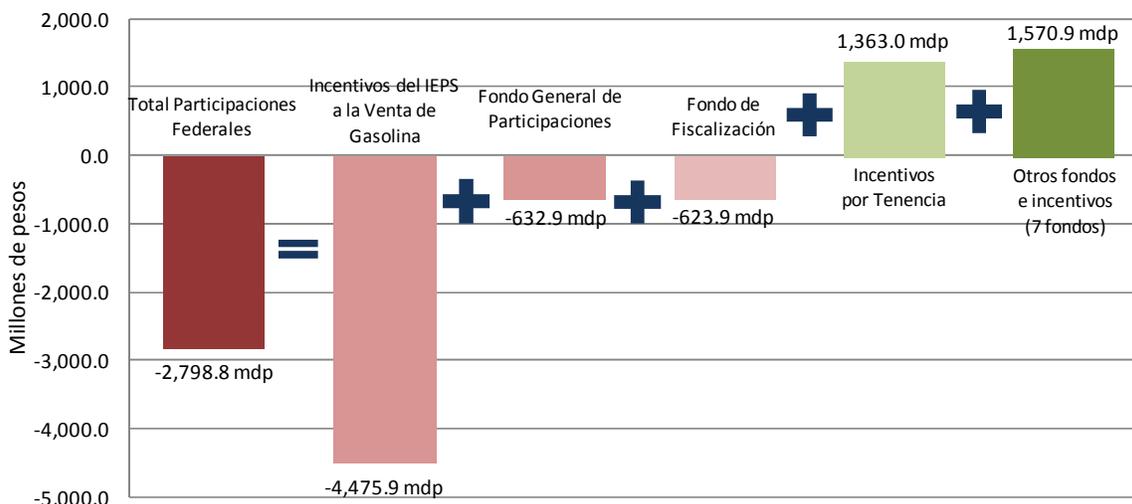
En síntesis, el sistema de Aportaciones Federales constituido por los Ramo 33 y 25 presenta ampliaciones en sus montos aprobados con motivo de las crecientes necesidades de gasto por concepto de servicios personales y la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los sistemas educativo y de salud considerados en el Ramo 25 y en el FASSA, respectivamente. En concordancia con la naturaleza programable de las Aportaciones Federales, el resto de los fondos que lo constituyen fueron pagados de acuerdo a los montos establecidos en el PEF 2013.

### **Participaciones Federales**

Durante el 2013, se pagaron a las entidades federativas 532 mil 316.7 mdp por concepto de Participaciones Federales, dicho monto es inferior en 2 mil 798.8 mdp a lo estimado al principio del año, lo que significa una variación de 0.5 por ciento (Gráfico 5).

<sup>10</sup> La naturaleza contingente de este Ramo se debe a que sus recursos se destinan a i) erogaciones extraordinarias de recursos para el pago de servicios personales debidas a incrementos en las percepciones salariales de la planta magisterial en el nivel de educación básica, ii) a la creación de plazas para la atención de dicho nivel educativo y iii) al aumento en la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo.

**Gráfico 5**  
**Diferencias entre las Participaciones Federales pagadas menos las calendarizadas**  
**al Cuarto Trimestre de 2013, por fuentes**  
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2013, SHCP.

Al analizar los elementos de las Participaciones Federales, se observa que su contracción se debe a que cinco de los 3 fondos que lo constituyen presentan disminuciones (Anexo), entre las que destacan:

- La disminución absoluta en los *Incentivos por el IEPS a la Venta Final de Diesel y Gasolina*<sup>11</sup>, cuyo monto fue *inferior* a lo estimado en 4 mil 475.9 mdp, lo que implica una merma de 18.3 por ciento. A pesar de que esta es la mayor variación negativa en términos relativos de los fondos de las Participaciones Federales, en los Informes Trimestrales no se encontró la explicación de las causas de este hecho.
- El *Fondo General de Participaciones* (FGP)<sup>12</sup> se contrajo en 632.9 mdp, equivalente a un decrecimiento de 0.1 por ciento. Esta merma tiene su origen en que la Recaudación Federal Participable (RFP)<sup>13</sup> observada de enero a diciembre de 2013, resultó 984.7 mdp por debajo de lo que se estimaba recaudar para dicho ejercicio<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> Se refiere a los recursos por las cuotas aplicables a venta final de las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del IEPS (DOF 21-XII-2007).

<sup>12</sup> El monto de este fondo se calcula como el 20 por ciento de la RFP neta y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo al monto del FGP en el año 2007, al crecimiento económico y al esfuerzo recaudatorio y la población, de cada entidad federativa.

<sup>13</sup> La RFP concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación a las entidades y los municipios. En general, ésta se constituye del total de la recaudación de impuestos federales, el 85.31 por ciento de los Derechos Ordinario, Especial y Adicional sobre Hidrocarburos y el total el Derecho de Minería.

<sup>14</sup> La RFP observada en 2013 ascendió a 2 billones 173 mil 824.4 mdp, cuando se esperaba obtener 2 billones 174 mil 809.1 mdp. Esta reducción, se debe a su vez, a que los ingresos de origen petrolero que constituyen la RFP fueron inferiores en 2 mil 848.2 mdp (14 por

- 
- El *Fondo de Fiscalización*<sup>15</sup> resultó inferior a lo estimado en 623.9 mdp, lo que representa una caída de 2.4 por ciento. Este fondo depende de la RFP, por lo que su merma se explica por las mismas causas, que afectaron al FGP.

Por otra parte, la caída en las Participaciones Federales fue compensada parcialmente por la expansión de los *Incentivos por Tenencia o Uso de Vehículos*, que reportan recursos adicionales por 1 mil 363 mdp, cuando se había estimado que no se recaudaría monto alguno por este concepto. Esta variación absoluta se debe a que la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos fue abrogada en 2012, por lo que el monto que se reporta como pagado en 2013 se refiere a remanentes de ejercicios anteriores.

Como se puede observar, si bien la variación relativa en las *Participaciones Federales* presenta una contracción moderada de 0.5 por ciento, esta no se distribuyó homogéneamente a través de sus fondos constitutivos. Esto se evidencia porque de los 11 fondos que componen el Ramo 28 tres presentan variaciones negativas por un monto acumulado de 5 mil 732.7 mdp y ocho muestran aumentos por 2 mil 933.8 mdp, compensando, en apenas un 50 por ciento, las variaciones negativas de las Participaciones Federales.

### **III. Comentarios finales**

Con base en el análisis de los Informes Trimestrales resalta que las entidades federativas y sus municipios se vieron favorecidos considerablemente con transferencias adicionales del gobierno federal respecto a las aprobadas que alcanzaron los 100 mil mdp.

Al analizar el comportamiento de los recursos federales canalizados a los gobiernos locales, se observa que sus principales componentes, las Aportaciones y Participaciones Federales que representan el 76 por ciento del Gasto Federalizado, están en conjunto, prácticamente en línea con lo que se había estimado para el ejercicio fiscal 2013.

Los Convenios y los Subsidios del Ramo 23, que le otorgan flexibilidad y holgura al Gasto Federalizado presentaron crecimientos significativos derivados de la firma de convenios con las dependencias del Gobierno Federal, principalmente para atender las necesidades de los sectores

---

ciento) a lo estimado al principio del año, a causa principalmente de la caída en la recaudación por la tasa IEPS a las gasolinas y diesel. Este efecto fue parcialmente compensado por los ingresos de origen no petrolero participables (IVA, ISR, IETU, IEPS a los Tabacos, Cervezas y Bebidas Alcohólicas), los cuales fueron superiores a lo estimado en 1 mil 886.5 mdp, que equivalen a un incremento de 3.4 por ciento, .

<sup>15</sup> El monto del Fondo de Fiscalización equivale al 1.25 de la RFP como referencia.

---

de Educación Pública, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación así como de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

También es de destacar la magnitud de los recursos recibidos por Fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, el cual es un elemento contra-cíclico que ayudará a las entidades federativas a obtener recursos en tiempos en los que sus Participaciones Federales estén por debajo de las estimadas al inicio del ejercicio fiscal.

## Anexo

### Gasto Federalizado pagado y aprobado al cuarto trimestre de 2013

(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Pagado 2013 (a)	Calendarizado 2013 (b)	Diferencia (a)-(b)	Variación % (a)/(b)
<b>Gasto Federalizado</b>	<b>1,427,090.5</b>	<b>1,327,089.2</b>	<b>100,001.3</b>	<b>7.5</b>
<b>Ramos 25 y 33 Aportaciones Federales</b>	<b>560,916.1</b>	<b>557,135.4</b>	<b>3,780.7</b>	<b>0.7</b>
Educación Básica y Normal (FAEB)	278,503.1	278,503.1	0.0	0.0
Ramo 25 Previsiones Salariales para los sistemas de Educación	46,278.9	43,231.9	3,047.0	7.0
Servicios de Salud (FASSA)	68,604.8	67,871.1	733.7	1.1
Infraestructura Social (FAIS)	53,090.8	53,090.8	0.0	0.0
Aportaciones Múltiples (FAM)	17,286.4	17,286.4	0.0	0.0
Fortalecimiento de los Municipios y el D.F. (FORTAMUNDF)	54,413.8	54,413.8	0.0	0.0
Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	7,631.8	7,631.8	0.0	0.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	5,375.7	5,375.7	0.0	0.0
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	29,730.9	29,730.9	0.0	0.0
<b>Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>532,316.7</b>	<b>535,115.5</b>	<b>-2,798.8</b>	<b>-0.5</b>
Fondo General de Participaciones	426,538.4	427,171.3	-632.9	-0.1
Incentivos del IEPS a la Ventas Final de Diesel y Gasolina	19,924.0	24,399.9	-4,475.9	-18.3
Fondo de Fiscalización	25,921.5	26,545.4	-623.9	-2.4
Fondo de Fomento Municipal	21,272.6	21,236.3	36.2	0.2
0.136% de la RFP para el Comercio Exterior	2,898.7	2,888.1	10.6	0.4
Exportación de Petróleo	343.2	313.7	29.5	9.4
Incentivos Específicos del IEPS	9,686.6	9,458.9	227.6	2.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,334.9	3,957.1	377.8	9.5
Otros Incentivos Económicos	11,720.3	11,004.9	715.4	6.5
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	8,313.5	8,139.9	173.6	2.1
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	1,363.0	0.0	1,363.0	n.a.
<b>Protección Social en Salud del Ramo 12 Salud</b>	<b>70,795.6</b>	<b>69,467.0</b>	<b>1,328.6</b>	<b>1.9</b>
<b>Convenios y Subsidios del Ramo 23</b>	<b>263,062.0</b>	<b>165,371.2</b>	<b>97,690.8</b>	<b>59.1</b>
Convenios	148,319.7	107,988.9	40,330.8	37.3
Secretaría de Educación Pública	120,014.9	91,793.6	28,221.3	30.7
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	7,725.5	0.0	7,725.5	n.a.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	20,579.3	16,195.3	4,384.0	27.1
Fondos de Estabilización del Ramo 23	15,329.5	0.0	15,329.5	n.a.
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	1,433.2	n.a.	1,433.2	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	13,896.3	n.a.	13,896.3	n.a.
Otros Convenios y Subsidios	99,412.8	57,382.3	42,030.5	73.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2013, SHCP.

---

## Fuentes de información

Ley de Coordinación Fiscal, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 12 de diciembre de 2011.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 17 de enero de 2013.

\_\_\_\_\_, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2013*, México, D.F.

\_\_\_\_\_, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014*, México Distrito Federal, 3 diciembre de 2013.

---

### Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Vladimir Herrera González